

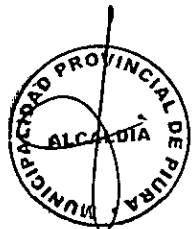


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 352-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de abril de 2019.

VISTO:



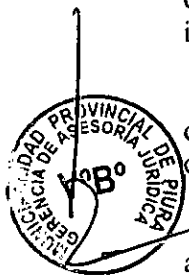
El Informe N° 130-2019-OEYMA-GMAPYS/MPP, de fecha 22 de marzo de 2019, de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente; el Informe N° 530-2019-GAJ/MPP, de fecha 29 de marzo de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 69-2019-GMAPYS/MPP, de fecha 02 de abril de 2019, de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud; sobre aprobación del Plan Anual de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; y,

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autoridad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, asimismo el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la citada Ley, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 233-00-CMPP, de fecha 09 de marzo de 2018, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**EDUCCA PIURA – 2018 – 2022**);



Que, los gobiernos locales municipales deben asumir plenamente sus competencias ambientales impulsando e implementando las CAM, lo que permitirá garantizar el desarrollo sostenible de nuestra Provincia de Piura, para esto además es necesaria la articulación del tema ambiental con otros procesos participativos, como son los planes de desarrollo concertado y el presupuesto participativo, para poder lograr mediante la implementación de los instrumentos de gestión ambiental la construcción de sociedades que gestionen de mejor manera su entorno;

Que, la Oficina de Ecología y Medio Ambiente, a través del Informe N° 130-2019-OEYMA-GMAPYS/MPP, de fecha 22 de marzo de 2019, señaló que se vienen realizando reuniones de orden para contribuir al proceso de crear Grupos Técnicos a la Comisión Ambiental Municipal, así como el trámite administrativo y legal respectivo que otorga a esta Comisión las funciones generales y específicas estipuladas en la Ordenanza Municipal y según Ley Marco Nacional, requisito fundamental de institucionalización; y así se convierta en un aliado estratégico para cumplir con nuestro trabajo de monitorear y dar solución a todo lo que sucede en el ámbito de nuestra jurisdicción en temas ambientales propiamente dichos;



Que, asimismo indicó que con fecha 31 de enero de 2019, se creó el Grupo Técnico denominado "**CIUDADANIA AMBIENTAL DE PIURA**", con el objetivo de realizar actividades para contribuir con la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable para enfrentar los diversos problemas ambientales, promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades, contribuir a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental;

Que, por tales consideraciones, la Oficina de Ecología y Medio Ambiente recomienda que previa opinión legal se apruebe el Plan de Trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, (**Programa Municipal EDUCCA -PIURA**), con la finalidad de realizar actividades para contribuir con la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable para enfrentar los diversos problemas ambientales, promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades, Contribuir a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 530-2019-GAJ/MPP, de fecha 29 de marzo de 2019, opina favorablemente porque se apruebe el Plan de Trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, (**Programa Municipal EDUCCA -PIURA**);

Que, en ese sentido, la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, con Informe N° 69-2019-GMAPYS/MPP, de fecha 02 de abril de 2019, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 05 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Piura, (Programa Municipal EDUCCA PIURA-2018-2022), el mismo que consta de Diez (10) folios y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Piura, (Programa Municipal EDUCCA PIURA-2018-2022).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud – Oficina de Ecología y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

ARTICULO QUINTO: Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Ecología y Medio Ambiente, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Díos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACION Y SALUD
OFICINA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Piura
2018 – 2022

PLAN DE TRABAJO 2019



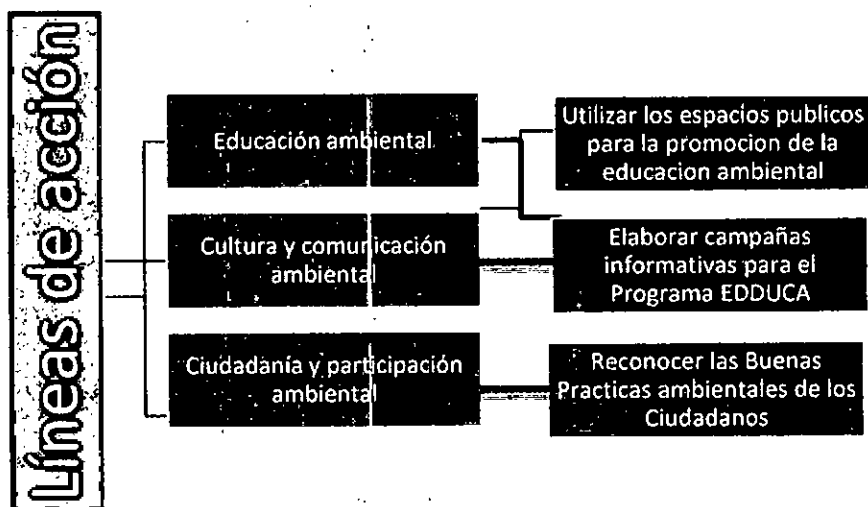
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Ecología y Medio Ambiente

Ing. Juan Manuel Echeandía Vides
JEFE

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Piura, mediante Ordenanza Municipal N° 233-00-CMPP de fecha 09 de marzo del 2018, aprobado el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, EDUCCA 2018 – 2022, con la intención de que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana.

En el Marco de este proceso, El Programa EDUCCA 2018-2022, desarrolla sus actividades en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan Nacional de Educación Ambiental 2018-2022, Plan de Acción Ambiental y Política Ambiental Municipal, estableciendo los siguientes



lineamientos:

Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Bajo este enfoque, la Gerencia de MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD-OFCINA DE ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2019**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

PLAN DE TRABAJO 2019							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares, PAE.	Tarea 1	Presentación del plan EDUCCA de Piura	1. Dar a conocer el plan EDUCCA De Piura 2018- 2022.	25.02.2019	-Salón de Actos de la MPP. -Materiales papel, lapiceros, impresiones, copias, entre otros.	GMAPYS-OEYMA	
			2. Presentación del Plan de Trabajo 2019.				
			3. Firma de Acta de Compromiso del plan de trabajo 2019 (Grupo técnico de la CAM).				
	Tarea 2	Conformación y compromiso de Promotores Ambientales Escolares nivel primario.	1. Identificar y seleccionar 10 Instituciones Educativas para trabajar el Plan EDDUCA 2019.	08/03/2019		GMAPYS-OEYMA (CAM)	
			2. Dar a conocer el Plan EDUCCA de Piura.	14/03/2019	Salón de Actos Papel, lapiceros.		
			3. Acreditar a 50 PAE'S- juramentación y firma de acta de compromiso (entrega de PIN).	15/03/2019	Salón de Actos Papel, lapiceros Confección de PIN-modelo EDDUCA.		
			4. Realizar 05 Capacitaciones en temas ambientales a los PAE'S, e indicándoles las funciones a desempeñar.	22/03/2019 19/04/2019 09/05/2019 12/06/2019 12/07/2019	Salón de Actos o Biblioteca. Papel, lapiceros		

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

			50 personas beneficiarias mediante las capacitaciones (docentes y alumnos).				
			1. Concurso de Escena teatral incentivando el cuidado del medio ambiente (las 10 I.E.). Ganador se presentaría el día del medio ambiente 05 de junio.	24/05/2019	-Salón de Actos Premio: un día recreacional en el Parque Kurt Beer con compartir incluido.	GMPYS-OEYMA	
			2. Incentivar la implementación de un Rincón ambiental (biblioteca), en cada institución educativa, el material implementado reciclado.	16/05/2019	Material: Papel, lapiceros, impresiones, copias, entre otros. -Profesional especializado en medio ambiente.		
			3. Concurso de pasacalle, invitar a todas las instituciones, trajes de material reciclado. 4. Seleccionar un ganador.	23/09/2019	Material: Papel, lapiceros, impresiones, copias, entre otros. -Profesional especializado en medio ambiente.		
			5. Realizar 10 Talleres y/o capacitaciones externas que fomenten el cuidado del medio ambiente, dirigido a distintas instituciones educativas públicas o privadas.	Fechas por indicar	Material: Papel, lapiceros, impresiones, copias, entre otros. -Profesional especializado en		
	Tarea 3	Proyectos ambientales fomento del cuidado del medio ambiente.					

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

					medio ambiente.		
	Tarea 4	Reconocimientos a las activadas que se realiza para el fomento del cuidado de medio ambiente por parte de los PAE.	1. Evaluación y reconocimiento a los PAE, que hayan cumplido con el trabajo encomendado.	27/03/2019	Material: Papel, lapiceros, impresiones, copias, entre otros. Entrega de Diplomas.	GMAPYS-OEYMA	
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1	Promoción de la educación ambiental en espacios públicos abiertos; mediante caminatas, ferias y pasacalles.	1. Realizar 01 feria informativa en tema ambiental.	20/08/2019	Papel, lapiceros para invitaciones. Impresiones. Parque infantil	GMAPYS-OEYMA	
			2. Realizar 2 pasacalles (invitar a instituciones privadas y estatales).	06/06/2019 16/11/2019 (día del aire puros)	Papel, lapiceros para invitaciones. Impresiones. Punto de concentración Parque infantil		
	Tarea 2	Promoción de la educación ambiental en espacios públicos cerrados, mediante charlas informativas.	1. Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en instituciones públicas y privadas, incluyendo a personal de la Municipalidad Provincial de Piura.	18/10/2019	Papel, lapiceros Impresiones.	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 3	Organizar operativos de limpieza y cuidado de	2. Realizar 4 campañas de limpieza y cuidado de medio	Días a escoger	Papel, lapiceros Impresiones.		

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

		áreas verdes con la comunidad juntas vecinales.	ambiente en 10 sectores coordinando con la junta vecinal (participación de diferentes instituciones).				
	Tarea 4	Reconocer y premiar a las juntas vecinales que hayan cumplido con las recomendaciones dadas	3. Premiar a las juntas vecinales que vienen realizando labores encomendadas	25/11/2019	Premios. Papel, lapiceros, etc.	GMAPYS-OEYMA	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1	Organizar campañas informativas tomando en cuenta todos los actores dentro del programa EDUCCA-PIURA	1. Sensibilizar y dar a conocer a la población la importancia del cuidado del medio ambiente mediante talleres sensibilizadores a la población (coordinación con juntas vecinales). 2. Así mismo, mediante dípticos, medios televisivos. 3. Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante las páginas sociales.	22/03/2019	Dípticos, papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 2	Reconocer a las diferentes organizaciones promotoras de buenas prácticas ambientales ya sea en el sector público o privado	3 Estimular a la población piurana a adoptar prácticas ambientales mediante reconocimientos, mediante publicaciones de las actividades que se viene realizando. 4 promedio de 1000 personas tengan conocimiento de las prácticas ambientales que deben realizar.	25/03/2019	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 3	Ceremonia Protocolar relacionado al cuidado	5 Acto Protocolar, en la cual se realizará la escena teatral		-Refrigerios -Salón de Actos	GMAPYS-OEYMA	

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

		del medio ambiente	(ganadora), referente al cuidado del medio ambiente. 6 Contar con la presencia de 50 personas (entre autoridades y público en general.	05/06/2019			
	Tarea 4	Brindar información referente al cuidado del medio ambiente (marco legal, denuncia, derechos y deberes).	7 Dar a conocer a la población (juntas vecinales) el procedimiento para realizar una denuncia de contaminación ambiental, ante qué entidad, y la ley marco del Medio Ambiente. 8 1000 personas beneficiarias con la información (juntas vecinales).	28/03/2019	Salón de Actos	GMAPYS-OEYMA Invitado especial OEFA	
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1	Presentación de Juvecos y organizaciones ambientales	1.- Dar a conocer el plan EDUCCA 3.1 De Piura 2017-2022. 2.-Presentación del Plan de Trabajo 2019.	03/04/2019	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 2	Conformación de Promotores Ambientales Juveniles	1.-Firma de Acta de Compromiso del plan de trabajo 2019. 2.-Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles. Entrega de PIN. 3.-Capacitaciones y/o Charlas.	04/04/2019	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 3	Fomentar el cuidado de medio ambiente- a cargo de los PAJ.	1.- Realizar 05 charlas informativas en diferentes sectores.	Por coordinar	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 4	Reconocimiento de los Promotores Juveniles.	1.- Reconocimiento a la población juvenil por haber participado y cumplido con las actividades encomendadas.	25/11/2019	papel, lapiceros, impresiones y premios	GMAPYS-OEYMA	

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1	Presentación a Juvecos y organizaciones ambientales	1.- Dar a conocer el plan EDUCCA De Piura 2017-2022. 2.-Presentación del Plan de Trabajo 2019.	06/04/2019	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 2	Conformación de Promotores Ambientales comunitarios	1. Seleccionar y acreditar a los PAC. 2.-Firma de Acta de Compromiso del plan de trabajo 2019. 3.-Capacitaciones y/o Charlas, sobre sus funciones a realizar	08/04/2019	papel, lapiceros, impresiones y copias	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 3	Realización de limpieza de calles y parques	1.-identificar los puntos más críticos más vulnerados y difíciles de recoger la basura.	Por coordinar	Papel, lapiceros, impresiones y copias, invitaciones.	GMAPYS-OEYMA	
	Tarea 4	Identificación y/o selección del parque más cuidado.	Realizar el reconocimiento y/o premiación del Parque más colorido de Piura, en el cual participe la población y se incentive a mejorar las áreas verdes.	05/11/2019 final-día de evaluación	papel, lapiceros, impresiones y copias- invitaciones premios	GMAPYS-OEYMA	

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	1,000
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	500
1.2 Educación ambiental comunitaria	2,500
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000
	7,000

Los montos considerados son referenciales

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	
	1,500

Monto considerado son referenciales

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	3,000
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,000
	6,000

Cachiy/ta Ecología y Medio Ambiente
Ing. Juan Manuel Encarnación Vinas
JEFE

Programa Municipal EDUCCA - PIURA

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	6,000
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	5,000
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	4,000
TOTAL	29,500

Ciudad de Ecología y Medio Ambiente
Ing. Juan Manuel Pacheco Vinos
JEFE